



# REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

11.5.21

\$/ 3.00

156-01

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

## DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos cincuenta – trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente, **SANTIAGO TRIBALDOS GUERRA**, varón, nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. cuatro – sesenta y nueve –trescientos sesenta y siete (4-69-367), con oficinas ubicadas en Plaza Santa Cruz Tower, 1er Piso, Oficina # 120, Vía Boquete, David, Chiriquí, con número de teléfono 775-2108/774-5112, correo electrónico [jjnorbot@gmail.com](mailto:jjnorbot@gmail.com), actuando en calidad de PROMOTOR del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado URBANIZACIÓN SAN ANTONIO, a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real 71919 (F), código de ubicación 44, de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una DECLARACION JURADA., Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expreso hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente:-----

**PRIMERO:** **SANTIAGO TRIBALDOS GUERRA**, Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). -----

Leída como le fue esta declaración a la compareciente en presencia de los Testigos

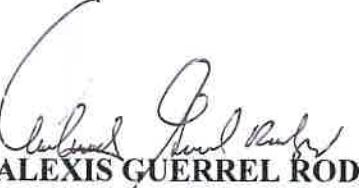
3

Instrumentales **SIMION RODRIGUEZ BONILLA**, hombre, con cédula de identidad personal número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200); y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, hombre, cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y seis- seiscientos siete (8-486-607), ambos panameños, solteros, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, la Notaria que doy fe.

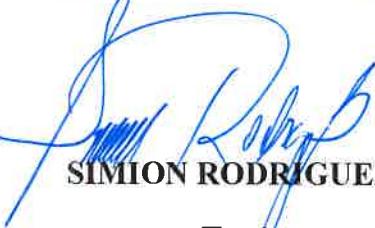
  
**SANTIAGO TRIBALDOS GUERRA**

Promotor Cédula No 4-69-367



  
**ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**

Testigo

  
**SIMION RODRIGUEZ**

Testigo



  
**NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**

Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá,